

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
PITALITO  
SECRETARÍA TÉCNICA

ACTA No. 4

La Secretaría Técnica del OCAD Municipal de Pitalito Huila en virtud de lo establecido en los artículos 36 de la Ley 1530 de 2012; 2.2.4.3.2.2. del Decreto 1082 de 2015; 2° y 5° del Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, previa solicitud del presidente, convocó el 25 de octubre de 2017 a sesión modalidad NO PRESENCIAL para el día 07 de noviembre de 2017, entre las 09:00 a.m. y hasta las 05:00 p.m., remitiendo los archivos con la información que contiene el orden del día, la presentación de los temas a tratar para su consideración y aprobación, acta y acuerdo de la última sesión realizada, saldo disponible por fuente de financiación. Así mismo informó a los integrantes del OCAD que el correo habilitado para la participación en el OCAD es [essecretariaplaneacion@alcaldiapitalito.gov.co](mailto:essecretariaplaneacion@alcaldiapitalito.gov.co).

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD municipal los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD – CARGO	CORREO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Madeline Torres Lozano	DNP –Enlace Regional Centro Sur Grupo de Coordinación del SGR	<a href="mailto:madtorres@dnp.gov.co">madtorres@dnp.gov.co</a>	Gobierno Nacional
2	Armando Saavedra Perdomo	Gobernación del Huila – Director Departamento Administrativo de Planeación	<a href="mailto:director.planeacion@huila.gov.co">director.planeacion@huila.gov.co</a>	Gobierno Departamental
3	Germán Calderón Calderón	Alcaldía de Pitalito – Alcalde Municipal (E)	<a href="mailto:alcalde@alcaldiapitalito.gov.co">alcalde@alcaldiapitalito.gov.co</a>	Gobierno Municipal
4	José Antonio Salamanca Ordoñez	Alcaldía de Pitalito – Secretario Técnico OCAD	<a href="mailto:secretariaplaneacion@alcaldiapitalito.gov.co">secretariaplaneacion@alcaldiapitalito.gov.co</a>	Gobierno Municipal

ORDEN DEL DÍA (Incluyendo la observación realizada por el delegado departamental)

1. Verificación de quórum.
2. Presentación y aprobación del orden del día
3. Informe sobre el estado de los proyectos
4. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación. La Secretaría Técnica del OCAD adquiere el compromiso de la revisión de las cifras y la aclaración con relación a los recursos por valor de \$90.365.292 del FCR 40% aprobados al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA ALIMENTARIA LA TRANSMISION DE USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YANAONA INTILLAGTA MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA, CENTOR ORIENTE, BPIN 2015415510003 aprobado en la sesión del 20 de diciembre de 2016, información que será presentada en la siguiente sesión del OCAD Municipal.
5. Presentación de proyecto, MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, con BPIN: 2017000060059, para: a) Priorización y b) aprobación.
6. Autorización para la recepción de bienes y servicios del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA,





- con BPIN: 2017000050059, en biennialidad posterior a 2017-2019 teniendo en cuenta que la entrega del mismo está para el bienio 2019-2020 tal como aparece en el Acuerdo 65 de 2017 del OCAD regional.
7. Información de ajuste realizado y aprobado por el ejecutor al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA, LA TRANSMISIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YANAKONA INTILLAGTA MUNICIPIO PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE. Con BPIN: 2015415510003
  8. Proposiciones y varios.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN

#### 1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El día 7 de noviembre de 2017, siendo las 9:11 a.m., la secretaria Técnica da apertura a la sesión NO PRESENCIAL y verifica que existe al menos un representante por cada nivel de gobierno con lo que se acredita quórum necesario para deliberar y tomar decisiones de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015.

#### 2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, el cual fue aprobado con las modificaciones consignadas anteriormente.

#### 3. INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaria Técnica presenta el estado de los proyectos aprobados con recursos del Sistema General de Regalías para el periodo comprendido entre el 2012 – 2017

APN	NOMBRE	ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	FECHA DE APROBACIÓN/ACUERDO	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIO A LA DECISIÓN	FECHA CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PREVIO AL INICIO DE LA EJECUCIÓN	ESTADO DE EJECUCIÓN EN BIPROY
2017000050059	CONSTRUCCIÓN CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL DE PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE	CUMPLE	30/09/2013	SI	30/09/2017	CEBERRADO
2015415510003	CONSTRUCCIÓN REQUISITOS PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE	CUMPLE	09/11/2013	SI	09/11/2013	CEBERRADO
201401310001	CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DEL CENTRO DE DESARROLLO CULTURAL SURCOLOMBIANO PITALITO, HUILA	CUMPLE	09/12/2014	SI	20/12/2014	CEBERRADO
201501110001	CONSTRUCCIÓN CERRAMIENTO CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DEPORTIVO MUNICIPIO DE PITALITO, DEPARTAMENTO DEL HUILA	CUMPLE	23/06/2013	SI	26/06/2015	CEBERRADO
201501110001	CONSTRUCCIÓN CERCAS DE FUTBOL EN GRAMA SINTETICA Y CERRAMIENTO PITALITO, HUILA	NO CUMPLE	26/06/2013	NO		DESARROLLADO
201501110001	CONSTRUCCIÓN VEHICULAR PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE	CUMPLE	09/09/2013	SI		CONSTATADO EN EJECUCIÓN
201504410001	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRALCIDO DE LA CARRERA 1 ESTE ENTRE CALLES 1 Y 3 HARRIS PORTAL DEL ORIENTE, MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA	CUMPLE	29/06/2015	SI	04/01/2016	TERMINADO POR LICITACIÓN
201504410001	CONSTRUCCIÓN PAVIMENTO FLEXIBLE VÍA ACCESO Y PLAZA DE AEROPUERTO CONTADORES MINISTROS DE PITALITO, HUILA	CUMPLE	29/06/2015	SI	04/06/2016	CONSTATADO
2015415510003	FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA, LA TRANSMISIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YANAKONA INTILLAGTA MUNICIPIO PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE	CUMPLE	24/11/2015	SI	17/11/2016	CONSTATADO EN EJECUCIÓN
2015415510003	CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO HIDRALCIDO EN VIAL LEBANAN DEL MUNICIPIO DE PITALITO DEPARTAMENTO DEL HUILA	CUMPLE	23/07/2014	SI	14/12/2016	CONSTATADO EN EJECUCIÓN

SECRETARIA TECNICA

JF

#### 4. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN.

Conforme a la responsabilidad que le asiste a la Secretaría Técnica del OCAD en el control de las aprobaciones (artículo 2.2.4.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y numeral 41 del artículo 3 del acuerdo 036/2016 de la CR del SGR), la secretaria Técnica del OCAD Municipal presenta los saldos disponibles por fuente de financiación de la siguiente manera:

Entidad
Pitalito - Huila
Vigencia Reporte
Vigencia Bienio 2017 - 2018

ITEM	Asignaciones Directas	Fondo de Compensación Regional 40%	Total
Total asignaciones	2.189.902,53	34.635.334.050,34	34.637.523.982,87
Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET (Asignaciones directas)	26.611.851,00	0,00	26.611.851,00
Incentivo a la producción	0,00	0,00	0,00
Total aprobaciones (2012-2016) y Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.1)	70.639,20	19.232.676.509,78	19.232.747.148,98
Saldo disponible Vigencia Bienio 2017 - 2018 a la fecha de corte	28.731.114,33	15.402.657.540,56	15.431.388.654,89

Total aprobaciones (2012-2016)	Valor
Proyectos aprobados con recursos 2012	\$0
Proyectos aprobados con recursos 2013-2014	\$12.307.166.316
Proyectos aprobados con recursos 2015 - 2016	\$4.850.664.913
<b>TOTAL</b>	<b>\$17.157.831.229</b>

Restricción de gasto de acuerdo a Decreto 1082 (Art. 2.2.4.1.2.4.1)	Directas	Específicas F.C.R. 40%	TOTAL
Restricción de gasto	\$70.639	\$2.074.845.281	\$2.074.915.920

Fondo	Total Disponible Bienio	Saldo Disponible	Total IAC
Fondo de Compensación Regional (FCR) Específicas -> 40%	\$15.402.657.541	\$15.402.657.541	\$4.098.559.262
Asignaciones Directas	\$28.731.114	\$28.731.114	\$1.652.378

#### 5. CONTROL DE RECAUDO

Acumulado Instrucciones de Abono a Cuenta - I.A.C.	\$ 1.652.378	\$ 4.098.559.262	\$ 4.100.211.640
Acumulado Plan Bienal de Caja - PBC	\$ 130.734	\$ 3.665.312.272	\$ 3.665.443.007
<b>AVANCE IAC Vs PBC</b>	<b>1263,92%</b>	<b>111,82%</b>	<b>111,86%</b>

Fuente de información oficial: SICOODIS, Saldo con fecha de corte a: Octubre 25 de 2017

El Delegado Departamental solicita sean incorporadas en el acta, las siguientes observaciones:

1. Que en los saldos disponibles se aclare a qué vigencia corresponden las cifras ya que no hay ningún tipo de vigencia y no es claro si el total de asignaciones corresponde de 2012 a 2018 o a 2017-2018. Igual con el

57

total de aprobaciones a qué periodo corresponden; por otra parte desagregar el total de aprobaciones y la restricción del gasto. Por último cual es la disponibilidad de caja, según SICODIS.

2. El saldo reportado por la Secretaría Técnica del OCAD no corresponde a lo que aparece en el SICODIS. Falta incluir en las aprobaciones los \$3.000.000.000 del FCR 40% aprobados al proyecto CONSTRUCCION EN PAVIMENTO RIGIDO DE LA VIA QUE CONDUCE DEL MUNICIPIO DE PITALITO AL TECNOPARQUE YAMBORO EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA, BPIN: 2017004410004, aprobado mediante Acuerdo 2 de 2017 del OCAD municipal de Pitalito. Además no se tiene en cuenta \$90.365.292 del FCR 40% aprobados al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA ALIMENTARIA LA TRANSMISION DE USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YANACONA INTILLAGTA MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA, CENTOR ORIENTE, BPIN 2015415510003 aprobado en la sesión del 20 de diciembre de 2016. Por favor aclarar y corregir.
3. teniendo en cuenta que el saldo disponible que aparece a la fecha en SICODIS es de \$12.402.657.541 del FCR 40%, y que es responsabilidad controlar la aprobación de los proyectos conforme al avance del recaudo frente al Plan Bienal de Caja. Solicito que dentro del Acta quede en el punto 4. Presentación de saldos, el compromiso adquirido por la Secretaría Técnica del OCAD la revisión de las cifras y la aclaración con relación a los recursos por valor de \$90.365.292 del FCR 40% aprobados al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMIA ALIMENTARIA LA TRANSMISION DE USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YANACONA INTILLAGTA MUNICIPIO DE PITALITO, HUILA, CENTOR ORIENTE, BPIN 2015415510003 aprobado en la sesión del 20 de diciembre de 2016.

5. Presentación de proyecto, MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante el uso de placa huella en Municipios del Sur del Departamento del Huila, con BPIN: 2017000060059, para: a) Priorización y b) aprobación.

5.1 La Secretaría Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR y APROBAR el proyecto aquí citado, y propuso como ENTIDAD PUBLICA EJECUTORA E INSTANCIA ENCARGADA DE CONTRATAR LA INTERVENTORIA al Departamento del Huila, con el siguiente resultado:

Sistema evaluación por puntaje: 73,30 Puntos.

Código BPIN	Nombre del Proyecto	Sector	Fase	Valor Total		
2017000060059	MEJORAMIENTO DE VÍAS Terciarias mediante el uso de placa huella en Municipios del Sur del Departamento del Huila.	Transporte	FACTIBILIDAD - FASE 3	\$16.938.062.305,00		
<b>Fuentes</b>		<b>Tipo de Recursos</b>		<b>Cronogram a MGA</b>		
				<b>Valor</b>		
Municipio de Pitalito	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$4.000.000.000,00		
Departamentos - Huila	Fondo de Compensación Regional 60%		2017-2018	\$12.236.062.305,00		
Municipio de San Agustín	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$300.000.000,00		
Municipio de San Isnos	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$270.000.000,00		
Municipio de San Elías	Fondo de Compensación Regional 40%		2017-2018	\$132.000.000,00		
Valor aprobado por el OCAD de Pitalito	\$4.000.000.000,00					
Ejecutor FCR 60%	\$11.127.964.771,00					
Ejecutor FCR 40%	\$ 4.702.000.000,00					
Interventoría FCR 60%	\$ 1.108.097.534,00					
<b>VIGENCIA PRESUPUESTAL APROBADA POR EL OCAD</b>						
<b>Fuentes aprobadas</b>	<b>Tipo de recurso</b>	<b>Vig. presupuestal SGR</b>	<b>Valor aprobado</b>	<b>Vig. futura SGR</b>	<b>Vr aprobado Vig. futura</b>	<b>Bienio en el que se recibe el bien o servicio</b>

Municipio de Pitalito	Fondo de Compensación Regional 40%	2017-2018	\$4.000.000.000,00	No	\$0,00	2019 - 2020
Entidad pública propuesta como ejecutora del proyecto	DEPARTAMENTO DEL HUILA					
Instancia pública propuesta para contratar la interventoría	DEPARTAMENTO DEL HUILA					
Plazo de ejecución del proyecto	12 MESES FÍSICO - 17 MESES FINANCIERO					
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdo 038 de 2016					

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la decisión de PRIORIZAR y APROBAR el proyecto aquí citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	VIABILIZA	PRIORIZA	APRUEBA	ENTIDAD PUBLICA EJECUTORA	INSTANCIA CONTRATACION INTERVENTORIA	BIENO EN EL QUE SE RECIBE EL BIEN O SERVICIO
NIVEL NACIONAL	N.A.	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2019 - 2020
NIVEL DEPARTAMENTAL	N.A.	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2019 - 2020
NIVEL MUNICIPAL	N.A.	POSITIVO	POSITIVO	DEPARTAMENTO DEL HUILA	DEPARTAMENTO DEL HUILA	2019 - 2020

Con base en la anterior votación el OCAD SI PRIORIZO Y APROBO el citado proyecto, designando como entidad pública ejecutora e instancia encargada de contratar la interventoría al DEPARTAMENTO DEL HUILA.

El proyecto aquí citado fue viabilizado en el OCAD Regional Centro Sur en Acta No. 59 del 29 de septiembre de 2017 y Acuerdo No. 65 del 02 de octubre de 2017.

6. Autorización para la recepción de bienes y servicios del proyecto MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE EL USO DE PLACA HUELLA EN MUNICIPIOS DEL SUR DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, con BPIN: 2017000060059, en bienalidad posterior a 2017-2019 teniendo en cuenta que la entrega del mismo está para el bienio 2019-2020 tal como aparece en el Acuerdo 65 de 2017 del OCAD regional.

La Secretaria Técnica presentó a consideración del OCAD, la autorización para la recepción de bienes y servicios en bienalidad posterior a 2017 - 2019 del proyecto aquí citado, con el siguiente resultado:

SENTIDO DEL VOTO	Autorización para la recepción de bienes y servicios para la vigencia 2019 - 2020
NIVEL NACIONAL	POSITIVO

SECRETARIA TECNICA

JA

NIVEL DEPARTAMENTAL	POSITIVO
NIVEL MUNICIPAL	POSITIVO

La Delegada Nacional solicita sean incorporadas en el acta, las siguientes observaciones:

1. Mis opiniones y decisiones como delegada del Gobierno Nacional, en ningún caso, sustituyen o reemplazan las competencias asignadas a la Secretaría Técnica del OCAD, conforme a lo previsto en el artículo 26 de la Ley 1530 de 2012, así como tampoco hacen referencia a la calidad de los estudios y diseños, presupuestos, análisis financieros, ni a la veracidad de los documentos presentados, los cuales son de responsabilidad de la entidad que presenta el proyecto de inversión a la respectiva Secretaría Técnica del OCAD.
2. Es responsabilidad de la Secretaría Técnica controlar la aprobación de proyectos y su concordancia con la estimación de disponibilidad de recursos de los recursos y el plan Bienal de Caja como lo establece el Decreto 1082 de 2015, Artículo 2.2.4.1.1.5.3.
3. Es de señalar que la información y documentación expedida por las autoridades municipales constituyen actos administrativos que dan cuenta de la viabilidad del proyecto y que para todos los efectos legales se encuentran amparados en la presunción de la legalidad que determina su regularidad con el ordenamiento jurídico superior.
4. Los miembros de los OCAD no son responsables por la ejecución de los proyectos de inversión; tal responsabilidad es exclusiva de las entidades públicas designadas como ejecutoras por los OCAD.
5. De acuerdo con lo establecido en la Circular 9-4 de 2016, corresponde a la Secretaría Técnica del OCAD realizar el reporte de las decisiones adoptadas en el módulo de "Decisión Sesión" de SUIFP, una vez finalizada la presente sesión. Por lo anterior, les solicito el envío del PDF como soporte de su diligenciamiento.
6. Los correos electrónicos, votos y demás documentos soportes, hacen parte integral del Acta de la presente sesión de OCAD, por lo que solicito su inclusión en ANEXOS.
7. Información de ajuste realizado y aprobado por el ejecutor al proyecto FORTALECIMIENTO DE LA AUTONOMÍA ALIMENTARIA, LA TRANSMISIÓN DE USOS Y COSTUMBRES DE LA COMUNIDAD INDIGENA YANAKONA INTILLAGTA MUNICIPIO PITALITO, HUILA, CENTRO ORIENTE. Con BPIN: 2015415510003

En la secretaria Técnica del OCAD Municipal, se radico el informe de ajuste aprobado por la entidad pública ejecutora del citado proyecto, estos ajustes fueron cargados en la plataforma SUIFP – SGR, por la secretaria Técnica del OCAD Municipal, conforme a lo establecido en el Acuerdo 037 de 2016. Los documentos soportes de estos ajustes hacen parte integral de la presente Acta.

Entidad	Tipo Recurso	Año	Valor inicial	Valor ajustado	Cambio en el valor
MUNICIPIO DE PITALITO	FONDO DE COMPENSACION 40%	2016	\$ 90.365.292	\$ 90.365.292	\$ 0,00
MUNICIPIO DE PITALITO	PROPIOS	2017		\$ 6.609.820	\$ 0,00
			\$ 90.365.292	\$ 96.975.112	\$ 6.609.820

## 9. PROPOSICIONES Y VARIOS

El delegado del gobierno Departamental manifiesta que todas las comunicaciones referentes al OCAD Municipal de Pitalito, deben ser remitidas a [ocadmunicipales@gmail.com](mailto:ocadmunicipales@gmail.com), correo a través del cual se participará en las sesiones NO PRESENCIALES convocadas por ese Órgano Consultivo. Reitero los compromisos adquiridos por la Secretaría Técnica acerca de los saldos y proyectos presentados en la presente sesión, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por la Gobernación del Huila en el desarrollo de la misma.

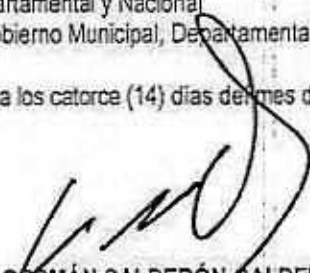
La delegada del gobierno Nacional solicita que en una próxima sesión hacer claridad sobre los Saldos del Municipio tal cual lo expone en Delegado Departamental.

No habiéndose recibido comentarios por parte de los delegados del OCAD Municipal en el desarrollo de la presente sesión y agotado el orden del día, se da por terminada siendo las 16:25 P.M.

#### ANEXOS


1. Citación del OCAD
2. Resolución de delegación Departamental y Nacional
3. Formato de votos niveles de gobierno Municipal, Departamental y Nacional.

En constancia se firma la presente acta a los catorce (14) días del mes de noviembre de Dos Mil Diecisiete (2017).



GERMÁN CALDERÓN CALDERÓN  
PRESIDENTE

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION  
PITALITO



JOSÉ ANTONIO SALAMANCA ORDOÑEZ  
Secretario de Planeación  
SECRETARIO TECNICO

ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACION Y DECISION  
PITALITO

1. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y no dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio
2. Afectación de presupuestos de posteriores bienalidades para la asunción de compromisos en los que se prevé la provisión de bienes y servicios por fuera de la bienalidad respectiva y dispongan de apropiación suficiente con cargo al presupuesto del respectivo bienio.